

SESIÓN DE FECHA 26 de junio de 2019

ACTA N.º 5459 Pág. 1

ACTA N.º 5459

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2019



SESIÓN DE FECHA 26 de junio de 2019

ACTA N.º 5459 Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00013.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESÁREO ALONSO MONTAÑO INMUEBLE N.º 443 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 45.3538 ha
FREDDY RAÚL PERAZA MARTÍNEZ,
C.I. N.º 2.790.279-2, EXARRENDATARIO.
PETICIÓN ADMINISTRATIVA. VALOR DE MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00763. COLONIA 19 DE ABRIL, INMUEBLE N.º 728 (PAYSANDÚ) SOLICITUD Y PROYECTO MIDES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----



SESIÓN DE FECHA 26 de junio de 2019

ACTA N.º 5459 Pág. 3

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01332.
PADRÓN N.° 7.649 DE LA 3ª SECCIÓN
CATASTRAL DE PAYSANDÚ
SUPERFICIE TOTAL: 324 ha
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PROPIETARIO.
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00492.
INMUEBLE N.° 436 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.° 8, SUPERFICIE 88, 8607 ha, I.P.: 150
GONZALO JOSÉ RAMOS GIMENEZ, ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE CRÉDITO PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE SALA DE ORDEÑE Y REPARACIÓN DE VIVIENDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de junio de 2019

ACTA N.º 5459 Pág. 4

- Resolución n.º 5 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 617. COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES INMUEBLE N.º 556 (FLORIDA) FRACCIÓN N.º 46, SUPERFICIE: 108,8016 ha I.P.: 132, TIPIFICACIÓN: LECHERA MERCEDES PFEIFF, C.I. N.º 1.087.392-2, EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-01865.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER INMUEBLE N.° 758 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.° 6C, SUPERFICIE: 145.746 ha
GABRIEL DE BENEDETTI, C.I. N.° 3.612.791-5
MARÍA DEL PALACIO, C.I. N.° 4.833.004-9
FRACCIÓN N.° 6D, SUPERFICIE: 148.164 ha
HUGO BAIZ, C.I. N.° 3.067.868-9, Y
GABRIELA ESEISA, C.I. N.° 5.285.910-6
AMPLIACIÓN DE CRÉDITO POR CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE ORDEÑE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Ampliar el crédito concedido por el numeral 2° de la resolución n.° 17 del acta n.° 5406, de fecha 09/05/18, a los señores Gabriel de Benedetti, titular de la cédula de identidad n.° 3.612.791-5 y María del Palacio, titular de la cédula de identidad



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de junio de 2019

ACTA N.º 5459 Pág. 5

n.º 4.833.004-9, arrendatarios de la fracción n.º 6C de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 758, por la suma de USD 15.000, por un plazo de 15 años con un año de gracia, que se documentará en unidades indexadas sin aplicación de intereses y se abonará mediante cuotas semestrales en conjunto con los vencimientos de la renta, destinado a la finalización de la construcción de una sala de ordeñe, debiendo presentar: a) un informe de profesional arquitecto que avale la calidad y seguridad de la estructura; b) la memoria descriptiva de la obra, c) planos y d) documentación de compra de los materiales utilizados.-----2°) Ampliar el crédito concedido por el numeral 1° de la resolución n.º 17 de acta n.º 5406 de fecha 09/05/18, a los señores Hugo Baiz, titular de la cédula de identidad n.º 3.067.868-9 y Gabriela Eseisa, titular de la cédula de identidad n.º 5.285.910-6, arrendatarios de la fracción n.º 6D de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.° 758, por la suma de USD 15.000, para lo cual ambos titulares deberán suscribir un nuevo vale en unidades indexadas, estableciendo que la totalidad del crédito otorgado se cancelará en la fecha de entrega de la meiora al INC y la cesión del derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas, previa presentación de: a) un informe de profesional arquitecto que avale la calidad y seguridad de la estructura; b) la memoria descriptiva de la obra, c) planos; d) documentación de compra de los materiales utilizados. -----3°) Hágase saber a los colonos que dispondrán de un plazo de 90 días para la finalización de la obra. ------4°) Encomendar a la Oficina Regional de Paysandú el seguimiento e informe final, debiendo supervisar el cumplimiento de la propuesta presentada y gestionar el endeudamiento de los colonos.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00197.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 8B, SUPERFICIE: 193 ha
I.P.: 139, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
CAROLINA GISSELLE TABÁREZ LEYES, C.I. N.º 2.888.772-3,
WILSON EMILIANO DÍAZ JACQUES, C.I. N.º 3.783.734-9,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.
SOLICITUD DE VIVIENDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Conceder a los señores Wilson Emiliano Díaz Jacques, titular de la cédula de identidad n.° 3.783.734-9 y Carolina Gisselle Tabárez Leyes, titular de la cédula de identidad n.° 2.888.772-3, arrendatarios de la fracción n.° 8B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.° 514, un crédito por un monto de \$ 1.320.000 (pesos



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de junio de 2019

ACTA N.º 5459 Pág. 6

uruguayos un millón trescientos veinte mil), destinado a la construcción de una vivienda prefabricada de Isopanel de 51 m² con dos dormitorios en la fracción que arriendan, que se otorgará en dos partidas, una inicial del 60% y la restante del 40% en el momento de finalizar la obra, el cual se documentará en unidades indexadas con un interés del 5% anual.-----2°) Para la liberación de la segunda partida, los colonos deberán presentar: a) informe de un profesional arquitecto que avale la calidad y seguridad de la estructura; b) la memoria descriptiva de la obra; c) planos; d) documentación de compra de los materiales utilizados; e) una propuesta de mantenimiento a futuro de la construcción. ------3°) El crédito otorgado en el numeral 1° de la presente resolución se cancelará con la entrega de la mejora al INC y la cesión de su derecho indemnizatorio, y en caso de no verificarse la construcción de la vivienda, deberán devolver el crédito en un plazo de 15 años en cuotas semestrales, a abonar conjuntamente con los vencimientos del arrendamiento del predio.-----4°) Los colonos deberán dar el alta a la obra en el BPS y realizar los aportes tributarios correspondientes. ------5°) Comunicar a los colonos que dispondrán de un plazo de 90 días para la construcción de la vivienda.-----6°) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas el seguimiento e informe final, debiendo supervisar el cumplimiento de la propuesta presentada.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00539.
COLONIA DOCTOR LUIS CITRARO
INMUEBLE N.º 524 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 284,19 ha
I.P.: 198, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
CARLOS GRIGNOLA LAPETINA, C.I. N.º 1.305.340-6,
ARRENDATARIO, APLICACIÓN ÍNDICE DE EXCEPCIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----



SESIÓN DE FECHA 26 de junio de 2019

ACTA N.º 5459 Pág. 7

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00519. INMUEBLE N.º 895 (COLONIA) PADRONES NÚMS. 7.359 Y 17.454 SUPERFICIE: 235,0497 ha PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Aprobar el proyecto colonizador para el inmueble n.° 895 del departamento de Colonia, que consiste en la creación de una fracción con los siguientes parámetros:--

2°) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 1 del

Fracción	Superficie aproximada	Tipificación
1	235,05 ha	Lechera

inmueble n.º 895, dirigido a grupos integrados por productores lecheros familiares de la zona, con poca área de explotación y/o inestabilidad de tenencia y/o asalariados rurales vinculados a la producción lechera, priorizando a aquellos grupos cuyos integrantes formen parte de familias en desarrollo y que en su plan de trabajo incorporen prácticas de manejo sustentable.-----3°) Comunicar a los adjudicatarios que para la construcción y/o reparación de los alambrados perimetrales dispondrán del sistema de acreditación en la cuenta de arrendamiento.-----4°) Disponer que el inmueble n.° 895 del departamento de Colonia pase a formar parte de la Colonia Luis Batlle Berres, debiendo comunicarse lo dispuesto a los colonos de ésta.-----5°) Comunicar a los adjudicatarios: a) los contenidos del proyecto colonizador; b) que deberán ajustar el uso del suelo a las rotaciones propuestas por la División Planificación de la Colonización en el literal b) del Considerando 1° de la presente resolución; c) que la roturación del suelo o aplicación de herbicidas en las áreas excluidas de ese uso (figura 6), será considerada un incumplimiento grave pasible de sanción, al igual que superar la frecuencia admitida de cultivos anuales en las áreas bajo rotación agrícola-forrajera; d) que el INC brindará apoyo técnico y financiero para la recuperación de cárcavas, tarea que será obligación del colono, y de verificarse su incumplimiento, se generarán sanciones y no se procederá a la confirmación del colono en carácter de arrendatario del predio; e) que una vez adjudicada la fracción, deberán contratar asistencia técnica, para lo cual dispondrán de la línea de financiamiento que el INC ofrece con dicho objetivo; g) que deberán presentar en un plazo de 6 meses, luego de verificada la contratación de asistencia técnica, un proyecto productivo que contenga la descripción de la línea de base, objetivos, metas, indicadores y actividades a desarrollar en el predio, que incluya el



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de junio de 2019

ACTA N.º 5459 Pág. 8

plan de manejo del monte nativo invasor; h) los contenidos de la guía INC-INACOOP para definir la forma jurídica de los colectivos adjudicatarios de tierras del ente.-----

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.° 2018-70-1-02085. INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO INMUEBLE N.° 521 (TACUAREMBÓ) FRACCIÓN N.° 3, SUPERFICIE: 750,288 ha I.P.: 86, TIPIFICACIÓN: GANADERA LUIS ALBERTO SANCRISTOBAL MUGAY, C.I. N.° 1.846.461-6, ARRENDATARIO.

DIVISIÓN JURÍDICA

obtener la libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01145.
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO. AUTOS CARATULADOS
"FERNÁNDEZ MUJICA, MARIA NELA C/ INC"ACCIÓN DE NULIDAD". FICHA N.º 639/2016.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):	
Enterado	
incrado.	



SESIÓN DE FECHA 26 de junio de 2019

ACTA N.º 5459 Pág. 9

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00086. NELSON JULIAN TOMASSINI MARTINELLI, C.I. N.° 4.827.541-9, JORNALERO PAGO DE LICENCIAS.

PAGO DE LICENCIAS. EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 22.884 (pesos uruguayos veintidós mil ochocientos ochenta y cuatro), por concepto de licencia no usufructuada por el jornalero Nelson Julian Tomassini Martinelli, titular de la cédula de identidad n.° 4.827.541-9.------ Resolución n.º 13 -EXPEDIENTE N.° 2018-70-1-01240. OLSON RAMÓN ACOSTA FERRON. C.I. N.° 3.865.601-9, JORNALERO PAGO DE LICENCIAS. EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 63.175 (pesos uruguayos sesenta y tres mil ciento setenta y cinco), por concepto de licencia no usufructuada por el jornalero Olson Ramón Acosta Ferron, titular de la cédula de identidad n.º 3.865.601-9.------ Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00933. RUBEN MARTIN OJEDA CAIRUS, C.I. N.° 3.066.919-1, JORNALERO PAGO DE LICENCIAS.



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de junio de 2019

ACTA N.º 5459 Pág. 10

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01708. SUBROGACIONES DE CARGOS, CAMBIO DE NIVEL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago del monto dispuesto por la resolución de Directorio n.º 41 del acta n.º 5430 de fecha 17/10/18, correspondiente a la partida diferencial del mes de junio de 2019, el cual asciende a la suma de \$ 108.978 (pesos uruguayos ciento ocho mil novecientos setenta y ocho) a imputar en el Programa 101, Grupo 0, Subgrupo 0.42.034.1, Funciones Distintas a Cargos Permanentes.----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00696. CÁMARA DE REPRESENTANTES. OFICIO N.º 20.585 DE FECHA 10/04/19, DIPUTADO MARTÍN LEMA. PEDIDO DE INFORMES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Dese respuesta al pedido de informes realizado por el diputado señor Martín Lema con fecha 10/04/19, con la información proporcionada por los servicios del INC, adjuntando la documentación aportada por el Departamento Contrataciones.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00182.

APERTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO
OPERATIVO, DE OPERACIONES FINANCIERAS Y
DE INVERSIONES DEL INC, CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2019.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de junio de 2019

ACTA N.º 5459 Pág. 11

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.° 2019-70-1-00705.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.° 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.° 8A, SUPERFICIE: 205 ha
I.P.: 138, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 389.424 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
EMILIO NÚÑEZ SILVEIRA, C.I. N.° 3.281.575-4, Y
ÁNGELA CASTAÑO SUÁREZ, C.I. N.° 4.727.910-7,
Y ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.° 2018-70-1-00828.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.° 413 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.° 4, SUPERFICIE: 491,9255 ha
I.P.: 145, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 912.860 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO CABELLEROS, ARRENDATARIO.
CAMBIO DE INTEGRACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----



SESIÓN DE FECHA 26 de junio de 2019

ACTA N.º 5459 Pág. 12

2°) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas la evaluación -conjuntamente con el colectivo- de la posibilidad de incorporar nuevos integrantes al emprendimiento asociativo.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.° 2010-70-1-70144.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.° 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.° 21, SUPERFICIE: 136,0023 ha
I.P.: 152, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 148.280 (PAGO SEMESTRAL)
MARIO THEDY, C.I. N.° 2.907.443-8,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- - Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00157.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.° 417 (ARTIGAS)
FRACCIÓN B1-1, SUPERFICIE: 57,4198 ha
I.P.: 155, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 73.314 (PAGO ANUAL)
MANUEL ENRIQUE SARASÚA BERRENECHE,
C.I. N.° 1.325.695-7, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de junio de 2019

ACTA N.º 5459 Pág. 13

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56543.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI INMUEBLE N.º 400 (CANELONES)
FRACCIÓN AB12, SUPERFICIE: 26 ha, I.P.: 36
RENTA ANUAL 2018: \$ 21.832 (VENCIMIENTO ANUAL)
FRACCIÓN AB14, SUPERFICIE: 46 ha, I.P.: 36
RENTA ANUAL 2018: \$ 30.176 (VENCIMIENTO ANUAL)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
MILTON ADOLFO BENVENUTO,
C.I. N.º 4.076.209-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.° 2019-70-1-00515.
INMUEBLE N.° 813 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.° 56, SUPERFICIE: 213.8882 ha
I.P.: 195, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2018-2019: \$ 593.511 (PAGO SEMESTRAL)
RODNEY DE BENEDETTI, C.I. N.° 3.710.153-0, Y
JULIANA BOC-HÓ, C.I. N.° 5.509.099-9, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Rodney De Benedetti, titular de la cédula de identidad n.º 3.710.153-0 y Juliana Boc-Hó, titular de la cédula de identidad n.º 5.509.099-9, como arrendatarios cotitulares de la fracción n.º 56 del inmueble n.º 813.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de junio de 2019

ACTA N.º 5459 Pág. 14

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00152.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 8B3, SUPERFICIE: 90,4227 ha I.P: 94, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA RENTA ANUAL: \$ 153.519 (PAGO SEMESTRAL) OSVALDO JOSÉ THOME NEGRÍN, C.I. N.º 3.308.425-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.° 2015-70-1-00663.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.° 404 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.° 10A, SUPERFICIE: 78 ha
I.P.: 266, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 212.940 (PAGO SEMESTRAL)
GUSTAVO DANIEL GRENO GAY,
C.I. N.° 3.513.741-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Manténgase vigilancia por parte de la Oficina Regional de Soriano sobre el cumplimiento del plan de explotación presentado por el señor Gustavo Daniel Greno Gay, titular de la cédula de identidad n.º 3.513.741-2, arrendatario de la fracción n.º 10A de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 404.



SESIÓN DE FECHA 26 de junio de 2019

ACTA N.º 5459 Pág. 15

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00658.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 404 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 106,721 ha
I.P.: 249, TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 268.387 (PAGO SEMESTRAL)
DARÍO JESÚS BANCHERO MONTERO,
C.I. N.º 4.245.546-1, Y TERESITA GIOVANNA
AGUILAR RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.498.699-9,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Darío Jesús Banchero Montero, titular de la cédula de identidad n.º 4.245.546-1 y Teresita Giovanna Aguilar Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.498.699-9, como arrendatarios de la fracción n.º 6 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 404.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.° 2019-70-1-00487. COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO INMUEBLE N.° 505 (SALTO) FRACCIÓN N.° 46, SUPERFICIE: 29,126 ha PEDRO DE SOUZA PIEDAD, C.I. N.° 3.620.824-4, Y MARÍA TERESA EMMENEGGER, C.I. N.° 3.620.823-8, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de junio de 2019

ACTA N.º 5459 Pág. 16

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.° 2014-70-1-00468.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.° 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.° 38, SUPERFICIE: 24,036 ha
I.P.: 87, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 46.607 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ ANTONIO FUENTES PÉREZ,
C.I. N.° 4.032.404-4, ARRENDATARIO.
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00547.
COLONIA LA REDOTA, INMUEBLE N.º 697 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 150,0738 ha
I.P.: 116, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 219.815 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO EL BEBEDERO SOCIEDAD AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIO.
CAMBIO DE INTEGRACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----



SESIÓN DE FECHA 26 de junio de 2019

ACTA N.º 5459 Pág. 17

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00529.
COLONIA LA REDOTA, INMUEBLE N.º 697 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 150,0738 ha
I.P.: 116, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 219.815 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO EL BEBEDERO SOCIEDAD AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIO.
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.